4.1.1.9 IMPORTANCIA BIOLÓGICA DEL SITIO Y SU ESTADO DE CONSERVACIÓN ACTUAL

Debido a la necesidad de conocer la información sobre la diversidad y el valor biológico de las cuencas hidrológicas del país, además de evaluar las amenazas directas e indirectas sobre los recursos y el potencial para su conservación y manejo adecuado, la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad CONABIO consultó a los especialistas y personal académica para desarrollar un marco de referencia para contribuir a la conservación y manejo sustentable de los ambientes acuáticos continentales, de esta manera de identificó un total de 110 regiones, identificadas como Regiones Hidrológicas Prioritarias para la Conservación, siendo una de ellas la Laguna Chichankanab, reconocida como la Número 99 por ser una región con una alta biodiversidad, con grandes amenazas y un gran desconocimiento científico sobre ella.

A continuación se transcribe la información contenida en la ficha técnica de la Región Hidrológica Prioritaria No. 99 Laguna Chichankanab.

99. LAGUNA CHICHANCANAB

Estado(s): Quintana Roo y Yucatán **Extensión:** 627.88 km2

Polígono: Latitud 20°01'37" - 19°42'14" N Longitud 88°51'25" - 88°34'40" W **Recursos hídricos principales lénticos:** lagunas Chichancanab y Esmeralda **lóticos:**

Limnología básica: salinidad: 2.4 g/l

Geología/Edafología: suelos tipo Vertisol, Luvisol y Rendzina.

Características varias: clima cálido subhúmedo con lluvias en verano. Temperatura

promedio anual 26-28 oC.

Precipitación total anual 1100-1200 mm.

Principales poblados: José Ma. Morelos, Dziuché, Bulukax

Actividad económica principal: pesca y agricultura Indicadores de calidad de agua: ND (no determinados)

Biodiversidad: tipos de vegetación: selva alta subperennifolia, selva mediana subperennifolia, pastizal cultivado. Flora característica: *Conocarpus erectus*. Fauna característica: de crustáceos como el misidáceo *Antromysis (Antromysis) cenotensis*, el palemónido *Creaseria morleyi*, el anfípodo *Mayaweckelia cenoticola*, los decápodos *Typhlatya mitchelli* y *T. pearsei*; de peces *Anguilla rostrata, Gambusia sexradiata, G. yucatana, Poecilia orri, Rhamdia guatemalensis*; de aves el loro yucateco *Amazona xantholora, Aramus guarauna, Buteogallus anthracinus, Cathartes burrovianus, Crax rubra, Falco rufigularis, Helmitheros swainsonii, Penelope purpurascens, Sarcoramphus*

papa, el chipe encapuchado Wilsonia citrina. Endemismo de peces Cyprinodon beltrani, C. labiosus, C. maya, C. simus, C. verecundus, Poecilia velifera, Ogilbia pearsei y Ophisternon infernale. Todas estas especies se encuentran amenazadas. La introducción de tilapia ha provocado la reducción de las poblaciones endémicas de peces.

Aspectos económicos: pesca y agricultura.

Problemática:

- Modificación del entorno: quema de vegetación ribereña para ser sustituida por andadores de piedra y concreto, lo que elimina microhábitats críticos para muchas especies.
- Contaminación: por materia orgánica y agroquímicos. Uso de recursos: introducción del pez tilapia

Oreochromis mossambicus.

Conservación: se requiere un control de la tilapia y la conservación de las especies afectadas. Faltan estudios en cuanto a la relación de aguas subterráneas y cuencas vecinas; así como listados florísticos y faunísticos.

Grupos e instituciones: El Colegio de la Frontera Sur; PRONATURA; Centro de Investigación y Estudios Avanzados, IPN; Amigos de Sian Ka'an; Universidad de Quintana Roo; Instituto Tecnológico de Chetumal; Universidad de Michigan y Universidad de Hamburgo.